

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

25759 RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se cede a «Iglesias Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», la aprobación de modelo, modificaciones no sustanciales y prórroga obtenidas por la entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la entidad «Iglesias Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Resina, número 8, y Registro de Control Metroológico número 16-0519 en solicitud de que las aprobaciones de modelo, modificaciones no sustanciales al modelo y prórrogas solicitadas por la entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», les sean cedidas,

Vista la escritura de cambio de denominación y traslado de domicilio otorgada por «Toledo Española, Sociedad Anónima» a «Metler Toledo, Sociedad Anónima Española», de 8 de octubre de 1992,

Visto el documento de 22 de mayo de 1992, por el que «Metler Toledo, Sociedad Anónima Española», cede los derechos sobre las aprobaciones de modelo que posee a la entidad «Iglesias Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima»,

A la vista de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología,

Esta Dirección General en base a las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid, por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía, ha resuelto:

Reconocer a favor de «Iglesias Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», todos los derechos referentes a las aprobaciones de modelo que se relacionan a continuación, otorgada al cedente «Toledo Española, Sociedad Anónima», subrogándose la entidad «Iglesias Instalaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» a todos los efectos en la posición del cedente.

Número de aprobación: 92040. Fecha de resolución: 10 de septiembre de 1992. Fecha «Boletín Oficial del Estado»: 17 de octubre de 1992. Modelo: Surtidor electrónico «Euroline».

Número de aprobación: 88050. Fecha de resolución: 28 de junio de 1988. Fecha «Boletín Oficial del Estado»: 14 de julio de 1988. Modelo: Surtidor Gilbarco, modelo HL-2 cuadro.

Número de aprobación: 90067. Fecha resolución: 27 de julio de 1990. Fecha «Boletín Oficial del Estado»: 17 de septiembre de 1990. Modelo: Prodeterminador para surtidor HL2.

Manteniendo los requisitos fijados en las resoluciones de aprobaciones de modelo citados.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso ordinario en el plazo de una mes, a partir de su recepción ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 6 de octubre de 1995.—El Director general, Antonio Prado Martín.

UNIVERSIDADES

25760 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Física», a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Física», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 18 de octubre de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 8 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25761 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Infantil», a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Infantil», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 18 de octubre de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 8 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25762 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Lengua Extranjera», a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Lengua Extranjera», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 18 de octubre de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 8 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

25763 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Especial», a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios del título de Maestro, especialidad de «Educación Especial», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 18 de octubre de 1995,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 8 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente